

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****31102 ZARAGOZA**

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número concurso voluntario abreviado 300/2011-F, se ha dictado en fecha de 12 de septiembre de 2011, auto de declaración de concurso voluntario de la compañía mercantil "Talleres Emiliano Arenaz, S.A.", con CIF número A-50074848 y domicilio social en Zaragoza, Carretera de Madrid, kilómetro 316,100; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 1.181, folio 141, hoja Z-4.615, cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 12 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070183-1